

I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS





AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA
GASTOS OPERACIONALES (SUB
ITEM 42 ALIMENTACION Y
BEBIDAS) PROGRAMA SERNAM
ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REP.
INTEGRAL EN VIOLENCIA CONTRA
MUJERES MODELO DE INT. CASA DE
ACOGIDA.

Vallenar, 2 2 OCT. 2019

DECRETO EXENTO № 003778

VISTOS:

- Orden de pedido Nº 87 de fecha 16 de Octubre 2019 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$200.000.- a nombre de Karina Zarate Rodríguez Desarrollo Comunitario por concepto de Gastos Operacionales, Gastos de Alimentación y Bebidas, Programa Sernam Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra mujeres modelo de Int. Casa de Acogida.
- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-358-000-000 " Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra Mujeres Modelo de Int. Casa de Acogida".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO LANAS TRASLAVIÑA DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Arch. Of. de Partes

Arch. Of. de Transparencia.

NFR/PLT/esr.-